Guayaquil, 21 de agosto de 2020

INFORME DEL ADMINISTRADOR
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIVILCONSUT S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. #263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R. O. #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante Uds. mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico 2019.

1.1.- Todo se ha cumplido bajo las Norma Internacionales de Información Financiera NIFF y se ha llevado un control bajo los parámetros conforme lo dispone la Ley y lo Estatutos.

1.2.- Al encontrarse la Compañía como negocio en marcha, su utilidad al 31 de diciembre del año 2019 es de $11.958,17.

1.3.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto legal nada relevante que mencionar.

Atentamente,

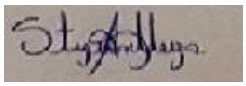

VEGA ALDERETE STYVEN ANTONIO
GERENTE GENERAL
CIVILCONSULT S.A.

Comentado [CM1]:

Comentado [CM2R1]: